

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53323 BURGOS

D^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 (ant. 1.^a Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el nº 256/19 y NIG 09059 42 1 2019 0009108, se ha dictado en fecha 19 de Noviembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil ELECTRIFICACIONES DEL DUERO, S.A., con CIF A09042243 y domicilio social en Burgos, Carretera de Logroño Km.110.5, Polígono Sanzucar, Nave B-7.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a D. José Luis Ramos Fortea con DNI 22521848 H, con domicilio postal en Calle Beatriz Tortosa nº4-1 E. 46021 Valencia y dirección electrónica concurso.electrificacionesdelduero@ramosyassociados.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 3 de diciembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190070035-1